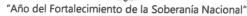


### Consejo Universitario



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°377 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 2 5 AGO 2022

#### **VISTO:**

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 24 de agosto de 2022, y;

#### **CONSIDERANDO:**

RECTURADO RESTORADO RESTOR

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 64 Facultades. Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: a) Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO), b) Facultad de Ciencias Sociales (FACISO), c) Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA), d) Facultad de ingeniería y Ciencias Agrarias (FICA), e) Facultad de Ingeniería Givil y Ambiental (FICIAM), f) Facultad de ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB), g) Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME), h) Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), i) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP);



Que, mediante Resolución de Decanato N° 058-2022-UNTRM/FISME, de fecha 15 de agosto de 2022, se resuelve encargar el Decanato de la Facultad de-Ingeniería de Sistemas, y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, docente Asociado a Tiempo Completo, del 15 al 19 de agosto de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que, con Oficio N° 328-2022-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 17 de agosto de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecanica Eléctrica, informa al Vicerrector Académico, que el Decano Titular, ha viajado a la ciudad de Chachapoyas, sede central a fin de realizar coordinaciones con el Comité Electoral Universitario en el marco de las elecciones universitarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Por lo que, remite la Resolución de Decanato N° 058-2022-UNTRM/FISME, de fecha 15 de agosto de 2022, antes mencionada;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 064-2022-UNTRM/FISME, de fecha 22 de agosto de 2022, se resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, docente Asociado a Tiempo Completo, del 22 al 26 de agosto de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que, con Oficio N° 334-2022-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 22 de agosto de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, informa al Vicerrector Académico, que el Decano Titular, ha viajado a la ciudad de Chachapoyas, sede central a fin de realizar coordinaciones con el Comité Electoral Universitario en el marco de las elecciones universitarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Por lo que, remite la Resolución de Decanato N° 064-2022-UNTRM/FISME, de fecha 22 de agosto de 2022, antes mencionada;



## Consejo Universitario



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 377 -2022-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución Vicerrectoral Nº 084-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 23 de agosto de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, del 15 al 19 y del 22 al 26 de agosto de 2022 respectivamente, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular;

Que, con Oficio N° 0581-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 23 de agosto de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución Vicerrectoral N° 084-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 23 de agosto de 2022, correspondiente a la encargatura del decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por ausencia justificada del Titular;

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17/1, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no desione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Que, el citado Estatuto Institucional, en su articulo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución academica y administrativa de la UNTRM";

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de agosto de 2022, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral Nº 084 2022-UNTRM/VRAC de fecha 23 de agosto de 2022, que resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ingenieria de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg/Roberto Callos Santa Cruz Acosta, con eficacia anticipada del 15 al 19 y del 22 al 26 de agosto de 2022, por ausencia justificada del Titular;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, con eficacia anticipada del 15 al 19 y del 22 al 26 de agosto de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y a los profesionales interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO REDBIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

io Chauca Valqui Dr

UNIVERSIDAD NACIONAL "TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAINAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

CRHMSG HVDM/Bac